REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En consideración al memorial que antecede, téngase en cuenta como dirección física para notificación de los demandados, la Finca el Yaruro, vereda Altos de Almendrol del Municipio de la Esperanza Norte de Santander, la cual fuere aportada por la parte actora para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE,

LIZETH GIL MORENO
Juez